

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2018.

El C. Secretario Ejecutivo: Buenas tardes. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión extraordinaria en virtud de que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma.

En consecuencia, y habiendo quórum para su realización, iniciamos la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada la dispensa, muchas gracias.

El primer punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se otorga la Disponibilidad a un Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de esta Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la creación del nuevo Proyecto D150080 “Consulta Infantil y Juvenil 2018” y la modificación de diversos Proyectos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Como ustedes saben, el pasado mes de abril el Consejo General aprobó que el Instituto Nacional Electoral realizará las actividades de diseño, organización, desarrollo y difusión de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil, misma que se llevará a cabo durante el mes de noviembre de este año.

Se instruyó también a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a formular el plan operativo para la realización de dicha Consulta, que el propio Consejo General aprobó el 28 de mayo mediante el Acuerdo INE/CG506/2018.

En el citado Acuerdo se establece que la Junta General Ejecutiva conocerá y aprobará las modificaciones que resulten pertinentes en términos presupuestales, para apoyar la realización de esta Consulta, a la cual de conformidad con el Plan Operativo se le destinarán recursos etiquetados como parte del anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación, de cuyo ejercicio la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica informará para los efectos de transparencia y rendición de cuentas, tanto a la Comisión del ramo como a esta Junta General Ejecutiva.

Además, también se ha considerado dentro de los alcances de la propia Consulta, ampliar el plazo mediante el cual se desarrolla la misma. Tradicionalmente se ejecuta en un solo día, estamos ahora ampliando el plazo del 17 al 25 de noviembre para el desarrollo de esta Consulta, esperando una participación aproximada de 4 millones de niñas, niños y adolescentes.

Además, se consideró habilitar 4 tipos de casillas en modalidades distintas, en donde se instalarán, tanto en el espacio público como en escuelas, Módulos de Atención Ciudadana y de manera itinerante en hospitales, casas hogar, centros de readaptación y algunas otras instituciones...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... se instalarán tanto en el espacio público como en escuelas, Módulos de Atención Ciudadana y de manera itinerante en hospitales, casas hogar, centros de readaptación y algunas otras instituciones a efecto de maximizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes de participar y que sus opiniones sean tomadas en cuenta.

Por lo anterior, para la nueva creación del Proyecto de la Consulta Infantil y Juvenil, es necesario la transferencia de 28.5 millones de pesos de Proyectos a cargo de la propia Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como la ampliación de recursos solicitada en el propio Proyecto de Acuerdo que está a su consideración.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Si no hay más intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de este órgano colegiado identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la modificación del Proyecto "E230020 Designación de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejero Presidente.

El Proyecto de Acuerdo que se presenta a esta Junta General Ejecutiva atiende a la solicitud de modificar el Proyecto denominado “Designación de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales”, que tiene por objeto llevar a cabo el proceso de designación de las vacantes de los Consejos Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, así como aquellas vacantes que surgen de manera extraordinaria.

La motivación de esta solicitud, se deriva de la necesidad de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento con los compromisos establecidos en el Acuerdo INE/CG652/2018 en específico a la consideración 30, apartado C, inciso f) numerales 4 y 5, misma que considera un examen de conocimientos en dos apartados, un apartado nuevo que es el de competencias básicas y el segundo de conocimientos técnicos, así como la aplicación de un ensayo presencial.

Asimismo, se toma en consideración de las designaciones extraordinarias que se hicieron en el mes de febrero para los estados de Veracruz en el caso de un Consejero Electoral y de la Presidencia del Organismo Público Local de Tamaulipas.

Solamente me resta agradecer a la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Dirección Jurídica el apoyo para la presentación de este Proyecto de Acuerdo.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

Si no hay intervenciones adicionales, Secretario Ejecutivo tome la votación por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse en manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva se agotaron los asuntos del orden del día por lo que se levanta la sesión.

Gracias a todos ustedes.

---o0o---